



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 2 de junio de 2020 (número de registro número 1696), el Consejo de Administración ha acordado fijar el día 6 de julio de 2020 como fecha de pago del dividendo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de 0,170 euros brutos por cada acción de Euskaltel con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la referida fecha, de acuerdo con el siguiente calendario: -

- Última fecha de negociación con dividendo (last trading date): 1 de julio de 2020.
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 2 de julio de 2020.
- Fecha de registro (record date): 3 de julio de 2020.
- Fecha de pago (payment date): 6 de julio de 2020.

El pago de dicho dividendo se realiza a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, previa práctica de las retenciones a cuenta de impuestos que procedan, en su caso, con arreglo a la normativa fiscal aplicable, actuando Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. como agente de pago del dividendo.

En Derio, a 7 de julio de 2020.

EUSKALTEL, S.A.
José Ortiz Martínez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración